

2009/6001.-M7665ZB.-MORILLO CRUZ C.-052095315Q.-13/04/2009.-12:45.-CL GUADALAJARA-c/ cuestas bajas.-OMC.-39.24.-Leve.-424.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6003.-2382CPS.-MARTIN SANCHEZ E.-052504758J.-23/04/2009.-13:40.-CL PASION 5.-OMC.-39.24.-Leve.-424.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6005.-M4717VF.-ALOUAT H.-X1983076Q.-23/04/2009.-11:05.-CL ALONSO CANO-S/N.-OMC.-39.24.-Leve.-698.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6007.-7552BBP.-ISVIAUTO CB-E84485663.-23/04/2009.-14:00.-CL SANCHEZ MORATE-C/ Daoiz.-OMC.-39.13.-Leve.-698.-19/05/2009.-60,1 euros.  
 2009/6008.-9480DSX.-DIAZ PLEITE A.-047035724B.-23/04/2009.-13:50.-Pz BENJAMIN PALENCIA (DE) 1.-OMC.-39.24.-Leve.-424.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6009.-2774BCX.-PLATEK S.-X7296934T.-23/04/2009.-23:45.-CL ISLAS GUAITECAS (DE LAS)-s/n.-OMC.-39.23.-Leve.-634.-19/05/2009.-60,1 euros.  
 2009/6012.-M5701VX.-HERRERO BARBA A.-052976172L.-23/04/2009.-12:30.-CL JARDINES-Pza de Carretas.-OMC.-39.18.-Leve.-593.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6017.-5509BMS.-GARCIA PEREZ J.-050291716P.-23/04/2009.-13:18.-CL HORMIGO 3.-OMC.-39.24.-Leve.-684.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6018.-M6762VF.-GOYANES PORTILLO I.-002249908W.-23/04/2009.-13:16.-CL RESURRECCION 2.-OMC.-39.24.-Leve.-684.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6021.-9112CBX.-ORTEGA PEREZ A.-052184189H.-23/04/2009.-13:20.-Pz MANUEL DE LA PEÑA (DE)-s/n.-OMC.-39.24.-Leve.-684.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6022.-4962BBK.-SANCHEZ MARTIN R.-007865902V.-23/04/2009.-9:30.-CL PIZARRO-C/ San Jose de Calasanz.-OMC.-39.18.-Leve.-664.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6030.-6792FGT.-ALVARO GUERRERO J.-053130076F.-15/04/2009.-17:10.-CL GUADALAJARA-s/n.-OMC.-39.24.-Leve.-659.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6051.-M3374UW.-LUIZA FERREIRA D.-X8923567G.-15/04/2009.-12:47.-CL EMPEDRADA 4.-OMC.-39.24.-Leve.-665.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6057.-M0926ZV.-GONZALEZ GONZALEZ M.-002203995C.-15/04/2009.-12:40.-CL RAMON Y CAJAL 2.-OMC.-39.18.-Leve.-723.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6058.-6803DHW.-RAFAEL CANSINOS ESTUDIO GRAFICO SL-B79014262.-26/04/2009.-15:49.-Cr VILLAVERDE (DE)-s/n.-OMC.-53.3.B.-Grave.-693.-19/05/2009.-120,2 euros.  
 2009/6061.-6068BDY.-CARO IZQUIERDO M.-052508039M.-26/04/2009.-3:35.-CL EMPEDRADA 5.-OMC.-39.24.-Leve.-746.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6062.-0066DHF.-ACEVEDO BEDOYA R.-X6777316K.-15/04/2009.-2:51.-Av ANGELES (DE LOS) 55.-OMC.-39.23.-Leve.-683.-19/05/2009.-60,1 euros.  
 2009/6064.-5516FWW.-MARTINEZ ESCALONA E.-047308058W.-26/04/2009.-3:30.-CL EMPEDRADA 5.-OMC.-39.24.-Leve.-727.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6065.-9321BNY.-ROBLES VILLAFRUELA E.-047048738F.-26/04/2009.-3:31.-CL EMPEDRADA 5.-OMC.-39.24.-Leve.-727.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6070.-9390FRP.-VILLA CABEZAS M.-001921931M.-15/04/2009.-17:19.-Pz OBISPO FELIPE SCIO RIAZA-s/n.-OMC.-39.13.-Leve.-693.-19/05/2009.-60,1 euros.  
 2009/6072.-2190FJP.-CASERO FERNANDEZ D.-050854424K.-15/04/2009.-17:09.-CL GUADALAJARA 7.-OMC.-39.24.-Leve.-693.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6077.-1066FKV.-LOPEZ LOPEZ C.-052189123F.-15/04/2009.-12:40.-CL RESURRECCION 4.-OMC.-39.24.-Leve.-623.-19/05/2009.-90,15 euros.  
 2009/6085.-4203FMV.-CUERDO GOMEZ S.-046852919X.-15/04/2009.-9:55.-CL ZURBARAN 10.-OMC.-39.24.-Leve.-675.-19/05/2009.-90,15 euros.

Getafe, a 10 de junio de 2009.—EL JEFE DEL NEGOCIADO DE MULTAS. Francisco Lopez Luengo.

(02/7.586/09)

## HUMANES DE MADRID

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto por el presente anuncio que se encuentran en la Unidad de Inspección Tributaria, pendientes de notificación, en período voluntario, actas con propuestas de liquidación, en los conceptos que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Expediente: 131/08pv.

Año: 2008.

Concepto: IIVTNU.

Contribuyente: Martín Zazo, Isaías.

DNI/CIF: 50150427-P.

Domicilio tributario: plaza Constitución, número 2 (20 por 100).

Deuda: 1.761,98 euros.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en la Unidad de Inspección Tributaria, al efecto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidación y expedientes sancionadores.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las liquidaciones que motivan esta actuación, los interesados deberán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente, dentro del plazo de un mes, a contar desde su notificación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión (artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Igualmente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente, indicándole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Humanes de Madrid, a 10 de junio de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/7.506/09)

## LOS MOLINOS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 25 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de marzo de 1995), se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el tesorero del Ayuntamiento dictó providencia liquidando el recargo del 20 por 100 y disponiendo se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

#### Plazos y lugar de ingreso

- Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior.
- Las deudas notificadas entre los días 16 y fin de mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, sita en la plaza de España, número 1, en horario de ocho y treinta a trece, de lunes a viernes.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

#### Formas de pago

- Metálico.
- Mediante giro postal.
- Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.
- Mediante transferencia o ingreso en las siguientes entidades:
  - “Caja Madrid”, sucursal número 2275, de Los Molinos, CCC 2038/2275/17/6000178373.
  - “La Caixa”, sucursal número 4280, de Los Molinos, CCC 2100/4280/95/2200007536.